

24/05/2019

Puerto Varas: Multan a agente de entidad bancaria por incumplimiento en entrega de información requerida por Fiscalía

Una multa deberá pagar el agente de una entidad bancaria de Puerto Montt por incumplimiento de entrega de información ordenada en el marco de una investigación penal por delito de apropiación indebida dirigida por la Fiscalía Local de Puerto Varas. De este modo, y acogiendo la solicitud del Ministerio Público lacustre, el Juzgado de Garantía además fijó un plazo de 5 días para responder, bajo apercibimiento de nuevo apremio, esto es una nueva multa o arresto de hasta dos meses.



El requerimiento deducido por la Fiscalía de Puerto Varas, se produce por estimar que el agente bancario se habría negado reiteradamente a entregar información sobre la identidad de la persona que cobró 3 vales vistas emitidos por el Banco Security y sobre el modo de cobro, ya sea por ventanilla o vía depósito. La respuesta hasta ahora recibida en al menos tres oportunidades ha sido que los vales vistas no corresponderían a dicha institución, en circunstancias que esto ya se encuentra probado en la carpeta investigativa.

El Fiscal Marco Muñoz Becker explicó que existe una orden decretada por un tribunal para que el banco entregue información acerca del cobro de un documento, pese a esto “Banco Security no coopera con la investigación criminal, no cumple con lo ordenado por un tribunal de justicia, faltando a la debida transparencia en relación a un delito en que se utiliza a la banca para su comisión” y añadió que “en concordancia con la ley y la postura de la Fiscalía Regional en orden a que todas las instituciones deben cumplir con responder los requerimientos de los tribunales y de la Fiscalía en los tiempos y en la forma en que les fueron solicitados, el Tribunal de Garantía de Puerto Varas sancionó a Banco Security al pago de una multa, sin perjuicio de reiterar el apremio en caso de no cumplir con lo ordenado”.